ADENDA AL INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS. EXP. 1065/2025 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, INCLUSO PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se emite la presente adenda al **Informe de valoración de criterios no automáticos** del expediente **1065/2025**, relativo al *Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria de realización de pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Almería, en centros sanitarios y servicios privados de la provincia de Almería y provincias limítrofes*, con objeto de dejar constancia de que, por un **error material en la transcripción de los datos** durante la elaboración del informe, no se incorporó la valoración correspondiente a la **variante 1 de la agrupación 7**. Dicha omisión no responde a la exclusión de la oferta ni a la falta de evaluación técnica de la misma, sino exclusivamente a un defecto formal de traslado de la información al documento final. En consecuencia, mediante la presente adenda se procede a subsanar dicha omisión, incorporando la valoración de la citada variante en los términos que correspondan, manteniéndose inalterado el resto del contenido del informe salvo en aquello que resulte estrictamente necesario para reflejar correctamente la puntuación y valoración de la variante omitida.

VALORACIÓN AGRUPACIÓN 7. VALORACIÓN TÉCNICA (MÁXIMO 48 PUNTOS)

SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA

Valoración **oferta Variante 1 SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA (NICA 52645)**

a) Denominación del centro sanitario: Constan los datos identificativos del centro exigidos. Este criterio no comporta asignación de puntuación.

b) Cartera de servicios del centro sanitario ofertado. Consta la descripción de la cartera de servicios, así como la información adicional requerida. Este criterio no comporta asignación de puntuación.

c) Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas (Máximo 15 puntos): EXCEPCIONAL. Dispone de un destacable número de profesionales puestos a disposición de la ejecución del contrato, dada la limitación de personal necesario para su realización, lo que permite

calificarlo como una oferta excepcional en lo referido a medios personales para su ejecución, por lo que supera muy significativamente al resto desde el punto de vista comparativo. Se le asignan 15 puntos.

d) Recursos tecnológicos (Máximo 25 puntos): EXCELENTE. En lo que se refiere al número y utilidad de los equipos puestos a disposición del contrato en lo que se refiere tanto a su disponibilidad como a las características técnicas, se configuran como destacables en relación al fin perseguido, con características técnicas funcionales idóneas al mismo, superando de esta forma algunos de sus equipos de manera muy significativa al resto desde el punto comparativo en versatilidad y precisión. Se le asignan 20 puntos.

e) Actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad (Máximo 2 puntos): EXCEPCIONAL. Las actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad ofrecen una garantía excepcional por claridad, efectividad y rapidez resultando plenamente operativas al fin perseguido. Se le asignan 2 puntos.

f) Programa de acogida y recepción de enfermos. (Máximo 2 puntos): EXCEPCIONAL. El programa de recepción de pacientes se configura como como excepcional en lo referente a su eficiencia y gestión. Se le asignan 2 puntos.

g) Modelos de consentimientos informados. (Máximo 1 punto): EXCEPCIONAL. En lo relativo a los modelos de consentimiento informado se observan mejoras sustanciales que superan los estándares básicos y facilitan el pleno conocimiento de los destinatarios de los mismos. Se le asigna 1 punto.

h) Mantenimiento de los equipos. (Máximo 2 puntos): EXCEPCIONAL. En lo que al mantenimiento de equipos se refiere, su programa evidencia una eficiencia excepcional del servicio que garantiza el funcionamiento óptimo y continuado de los mismos. Se le asignan 2 puntos.

i) Procedimiento de gestión de reclamaciones. (Máximo 1 punto): EXCEPCIONAL. Finalmente, en cuanto al procedimiento de gestión de reclamaciones se destaca su eficiencia tanto en el aspecto relativo a la proporcionalidad de la actuación como en los plazos y gestión de las mismas. Se le asigna 1 punto.

PUNTUACIÓN TOTAL: 43

EXPEDIENTE 0001065/2025 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, INCLUSO PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS " NO AUTOMÁTICOS" . OFERTA TÉCNICA. (SOBRES Nº 2)

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION						DATOS OFERTAS RECIBIDAS											
AGRUPACIÓN	LOTE	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL (CÓDIGO SAS)	GC	CIE-9	DESCRIPCIÓN	LICITADORES	OFERTA	NOMBRE CENTRO	NICA/RES	Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas (Máximo 15 puntos)	Recursos tecnológicos (Máximo 25 puntos)	Actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad (Máximo 2 puntos)	Programa de acogida y recepción de enfermos. (Máximo 2 puntos)	Modelos de consentimientos informados. (Máximo 1 punto)	Mantenimiento de los equipos. (Máximo 2 puntos	Procedimiento de gestión de reclamaciones. (Máximo 1 punto).	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
7	26	SE.AS.05.03.04	F97057	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA	OFERTA BASE	HOSPITAL VITHAS ALMERIA	NICA 16035	15	20	2	2	1	2	1	43
	27	SE.AS.05.03.04	F97058	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA SIMPLE												
7	26	SE.AS.05.03.04	F97057	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA	OFERTA VARIANTE 1	CENTRO MÉDICO VITHAS EL EJIDO	NICA 52645	15	20	2	2	1	2	1	43
	27	SE.AS.05.03.04	F97058	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA SIMPLE												
7	26	SE.AS.05.03.04	F97057	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.	OFERTA BASE	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA	RES 1980010	10	10	2	1	1	1	1	26
	27	SE.AS.05.03.04	F97058	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA SIMPLE												
7	26	SE.AS.05.03.04	F97057	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.	OFERTA VARIANTE 1	VIRGEN DEL ALCÁZAR VERA HEALTHCARE	NICA 58748	10	10	2	1	1	1	1	26
	27	SE.AS.05.03.04	F97058	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA SIMPLE												
7	26	SE.AS.05.03.04	F97057	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.	OFERTA VARIANTE 2	CENTRO ASISTENCIAL VIRGEN DEL ALCÁZAR ÁGUILAS	RES 40004492	10	10	2	1	1	1	1	26
	27	SE.AS.05.03.04	F97058	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA SIMPLE												
7	26	SE.AS.05.03.04	F97057	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.	OFERTA BASE	Hospital Quironsalud Murcia	RES 1970001	10	10	2	1	1	1	1	26
	27	SE.AS.05.03.04	F97058	93.08	Estudio Neurofisiologico d/ Sistema Nervioso AutónomoELECTROMIOGRAFIA SIMPLE												

D. Juan Esteban Huerta Brunel
Jefe de Servicio Radiodiagnóstico
del Hospital La Inmaculada

D. José Ramón Gómez Fuentes
Subdirector Médico HUT y Responsable
del área de diagnóstico por imagen

D. José Francisco Moriana Maldonado
Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del HUT

D.ª M.ª José Martínez García
Jefa Bloque Enfermería AGSNA

D. José Carlos Sánchez Sánchez
Jefe de Radiodiagnóstico HUP

D.ª Sara Reina Serrano
Jefa de Digestivo HUP